

Valencia a 10 de diciembre de 2020

Estimada Isaura,

Agradecemos tu contestación. Como consecuencia de la misma, nos gustaría conocer el informe al que haces alusión, si me lo haces llegar lo podré trasladar a mis colegas del sector del fitness.

Con respecto a los que dices que se tienen que quitar la mascarilla antes de la ducha, no entendemos esa preocupación cuando en la Comunidad Valenciana no se exige el uso de mascarilla en la práctica de la actividad deportiva, clases colectivas, correr en una cita, trabajo aeróbico intenso, etc.

A la alusión de que en los actos sociales es cuando se producen la mayoría de los brotes, no se puede decir que ducharse sea un acto social, cuando hemos insistido en que sean individualizadas, y que el aforo sea en vestuario de 5 metros cuadrados por persona, con la correspondiente renovación constante de aire e utilizando la mascarilla dentro de los vestuarios y exclusivamente quitándosela a la hora de la ducha.

Con respecto a los contagios sociales indicar que los protocolos en los centros deportivos son estrictos, claros y todos ellos supervisados por la Cátedra de la UPV, los cuales tuvimos la gran oportunidad de presentar a las autoridades de salud pública de nuestra comunidad representada por Inmaculada Clemente.

Queremos terminar insistiéndole que, en estos momentos, las dos únicas comunidades que prohíben las duchas en vestuarios y en duchas individualizadas es Cataluña y Comunidad Valenciana.

En los últimos datos (sábado 5 de diciembre) el dato por 100.000 habitantes en el subgrupo de hoteles, iglesias y deporte, era del 0'43%, incidencia casi nula.

Esperando que en los próximos días atiendan nuestras sugerencias,

Reciba un afectuoso saludo,



Juan Carlos Gómez-Pantoja Noguera
Delegado FNEID Comunidad Valenciana
Teléfono 607350020